



GOIZUETAKO UDALA

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. APERTURA SOBRE Nº B-
Documentacon relativa a criterios cualitativos. Valoracion**

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN TRACTOR AGRICOLA CON
DESBROZADORA DE BRAZO.

FECHA: 31 de marzo de 2025

En Goizueta, siendo las 17.00 horas del día 31 de marzo de 2025, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Goizueta, y previa citación al efecto, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación en el expediente de contratación de suministro de un tractor agrícola con desbrozadora de brazo, con las funciones establecidas en la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril de Contratos Públicos (LFCP) y Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra (LFALN), en sesión presidida por el Sr. Alcalde, Unai Miranda Berroeta, con la concurrencia de los siguientes Señores-as:

Presidente: Unai Miranda Berroeta

Vocal: Maria Mercedes Huici Anton

Vocal-Secretaria: Miriam Arozena San Miguel

Por la mesa de contratación celebrada con fecha de 27 de febrero de 2025, a las 10:30 horas, se procede mediante la Plataforma de Licitacion Electronica de Navarra (PLENA), a la apertura electrónica del sobre nº B: Documentación administrativa, de los 6 licitadores admitidos a licitación, se acordó solicitar valoración técnica a Arpana Formación Forestal SL, el cual ya ha emitido informe de valoración, del que se desprende:

-Tras requerir a 4 empresas aclaración en relación a requisitos técnicos del pliego de condiciones técnicas y examinada la documentación presentada por las mismas, se concluye que:

-las empresas que cumplen son:

-Agrojardin Astikene SL, Aroz Berri S.A., Compañía Maquinaria 93 S.A., y Guillermo García Muñoz S.L.

-Las empresas que no cumplen son: Berro Bide S.L.U., por el peso de la desbrozadora de 881kg, y altura máxima de transporte 6 m; y Cubero Moron S.L.U., por el alcance horizontal de brazo desbrozador de 7,1m. y alcance vertical de 7,3m., debiendo quedar por tanto, automáticamente excluidos.



GOIZUETAKO UDALA

-La ofertas técnicas de las empresas que cumplen se valoran con los siguientes resultados:

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACION
1	Compañía Maquinaia 93, S.A.	22,75 puntos
2	Arotz Berri S.A.	21,75 puntos
3	Agrojadin Astikene S.L.	20,50 puntos
4	Guillermo Garcia Muñoz S.L.	18,50 puntos

En consecuencia, la mesa acuerda:

1º-Excluir de la licitación a las empresas Berro Bide S.L.U. y Cubero Moron S.L.U. por no cumplir todos los requisitos minimos técnicos. El cumplimiento de los requisitos minimos técnicos se considera obligación contractual esencial.

2º Aprobar la valoración técnica de las ofertas técnicas, con el siguiente resultado.

ORDEN	LICITADOR	PUNTUACION
1	Compañía Maquinaia 93, S.A.	22,75 puntos
2	Arotz Berri S.A.	21,75 puntos
3	Agrojadin Astikene S.L.	20,50 puntos
4	Guillermo Garcia Muñoz S.L.	18,50 puntos

3º-Señalar la apertura de los sobres C (documentación con criterios cuantificables mediante fórmulas) a través de PLENA el día 1 de abril de 2025, a las 08:00 horas, en el Ayuntamiento. Se hará público a través del Portal de Contratación de Navarra.

4.- Notificar este acta a las 2 empresas excluidas de la licitación.



GOIZUETAKO UDALA

Toda la documentación presentada queda unida al expediente.

El presidente da por terminada la reunión a las 17:30 horas

Y para constancia de lo tratado redacto el Acta que yo Secretaria someto a la firma de la Presidenta y vocales; doy fe.

El Presidente

Unai Miranda Berroeta

Vocal

Maria Mercedes Huici Anton



La Secretaria

Miriam Arozena San Miguel

